



Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y hospitales públicos

PORTAFOLIO DE SERVICIOS



@ACESIHospitales
WWW.ACESI.COM.CO

MISIÓN

Brindar acompañamiento técnico, administrativo y jurídico a sus asociados con calidad, conocimiento del sector, responsabilidad y honestidad defendiendo el mejoramiento continuo de la red pública hospitalaria y la transformación positiva del sector colombiano.

VISIÓN

En el año 2030 será una representación gremial reconocida por su liderazgo y aportes a la salud de los colombianos, a través de la defensa de las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de los hospitales y a la garantía del derecho fundamental a la salud.





¿QUIENES SOMOS?

La Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y hospitales públicos, es una persona jurídica de derecho privado, Constituida bajo el régimen legal de las instituciones de utilidad común sin ánimo de lucro consagrado en la Ley 89, Decreto 2150 de 1995, Artículos 14 y 38 de la Constitución Nacional y Artículo 19 del Decreto 1896 de 1994 y regido por sus propios estatutos.

Fue creada en el año de 1998, según acta fechada el primero de mayo. Nace de la necesidad de responder en forma agremiada antes los procesos de ajuste del sistema general de seguridad social de salud de Colombia, acompañando a las instituciones organizadas en el país y a los hospitales públicos, ejerciendo su representatividad y promoviendo espacios de concentración que facilite el logro de sus objetivos.

VALORES Y PRINCIPIOS

VALORES
Credibilidad
Solidaridad
Liderazgo
Participación
Transparencia

PRINCIPIOS
Compromiso Social
Calidad
Eficiencia
Honestidad
Responsabilidad

¿POR QUE AGREMIARSE?



Unirse a la Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos ACESI le proporcionara acceso a recursos y herramientas valiosos para mejorar la calidad de la atención en salud y mantenerse actualizado con los cambios regulatorios en el sector salud.

Ventajas y beneficios

- Representación frente a entidades reguladoras y organismos públicos.
- Acceso a recursos y herramientas valiosos para mejorar la calidad de la atención en salud.
- Reporte de las más recientes actualizaciones del sector salud, tecnología médica, programas de capacitación, desarrollo de habilidades y normatividad, así como acceso a expertos y líderes en el campo.



Representación.

La Asociación representa para los hospitales públicos y empresas del estado un canal de comunicación inmediata, que estará dispuesta a atender todos sus requerimientos básicos y especializados, y avanzar en la transformación de políticas públicas relacionadas con el Sector Salud.

Colaboración y cooperación.

Disponemos de una plataforma donde los asociados pueden proponer y contribuir a proyectos enfocados en el mejoramiento de la atención médica, en la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías del sector salud.

Compartir conocimientos y recursos.

Proporcionaremos de manera periódica a sus asociados un espacio (tipo foro) donde se socializarán temas de debate, además de compartir conocimientos y recursos en pro de la eficiencia y la calidad de los servicios de atención médica.

Programas de formación y capacitación.

ACESI ha capacitado a más de 28.000 trabajadores de los hospitales asociados, y su cadena productiva por medio de convenios estratégicos; La capacitación y el desarrollo de habilidades son importantes para mejorar la calidad de la atención médica y mantener a los empleados actualizados con los cambios en el sector de la salud.

- Afiliándose a la Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos obtendrá beneficios como es el permanente acceso a la información, recursos relevantes, oportunidades de networking con otros profesionales y con empresas del sector salud, representación en intereses comunes, posicionamiento y apalancamiento de novedosos métodos de investigación y desarrollo; Además de esto la asociación también le ofrece programas de capacitación en el desarrollo de habilidades que permiten a todo el personal estar a la vanguardia de las recientes actualizaciones y mejoras en la calidad de la atención.





OBJETIVO PRINCIPAL

Fortalecimiento de la red pública hospitalaria, dirigido a propiciar un desarrollo institucional integral y armónico de sus organizaciones asociadas y las instituciones que hagan parte de ella, para lo cual podrá realizar todas las actividades necesarias para la defensa de sus intereses en lo relacionado con la prestación de servicios de salud, sistemas de información, financiamiento, garantía de la calidad y demás asuntos relacionados con el sector y su representación en los diferentes escenarios a nivel nacional e internacional.





OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover, propiciar y velar por la continua integración de las empresas sociales del estado (ESE) y Hospitales Públicos acorde con su objetivo.
2. Fortalecer y mejorar los sistemas de información intra y extra sectoriales.
3. Orientar la tecnificación de las empresas sociales del estado y los Hospitales Públicos y prestarles asesoría técnica, administrativa y jurídica de acuerdo a las prioridades que determine la Junta Directiva.
4. Celebrar contratos, negociar empréstitos, así como la financiación de proyectos dirigidos al desarrollo institucional.
5. Defender los intereses de los asociados.
6. Ejecutar toda clase de actos tendientes al cumplimiento del objetivo de la asociación.
7. Vender los servicios de asesoría, asistencia técnica y capacitación.
8. Participar en la fijación de políticas en los órganos de dirección del sistema general de seguridad social en salud.
9. Asesorar a los asociados en el desarrollo e implantación del sistema de garantía de calidad de la atención en salud.
10. Representar a los miembros asociados ante las entidades gubernamentales e integrantes del sistema de seguridad social para la adecuada defensa de sus intereses.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

- Asamblea General De Asociados
- Junta Directiva
- Director Ejecutivo



QUIENES PUEDEN AGREMIARSE EN ACESI



Podrán ser miembros de ACESI las agremiaciones, cooperativa de Hospitales Públicos, asociaciones u organizaciones de prestadores de servicios de salud territoriales, que habiendo solicitado su ingreso a ACESI lo hayan obtenido conforme a lo previsto en estos estatutos su reglamentación.

También podrán ser miembros excepcionales de ACESI aquellos prestadores de servicios de salud de carácter público de orden nacional o territorial que así lo soliciten, los cuales ejercerán sus derechos como miembros activos de acuerdo a las disposiciones que para el efecto se establecen en los presentes estatutos. Este tipo de miembro solo se admitirán si no existe asociación territorial debidamente conformada en el respectivo departamento o municipio.

Se podrán asociar instituciones públicas a través de Asociaciones conformadas o que se conformen a nivel regional. La anterior conformación solo aplicara en los llamados antiguos territorios nacionales y San Andrés y providencia.

COMO AGREMIARSE

- Presentar ante la Junta Directiva la solicitud de ingreso por escrito, acompañada de la aprobación de la Junta Directiva de la Asociación o de la institución prestadora de servicio de salud respectiva según sea el caso.
- Manifestación escrita del representante legal correspondiente donde se acepta expresamente el pago de todas las obligaciones a cargo de los Asociados de ACESI.
- Presentación de los estatutos o el acto de creación de la ESE según el caso; en el primer evento se anexará un documento en donde conste que mínimo el 51% de los Asociados sean IPS públicas de la respectiva entidad territorial.
- En caso de ser aceptado la Junta Directiva expedirá el acto administrativo en el cual se autoriza el ingreso a la Asociación enviando copia de la misma al interesado, junto con los estatutos.
- Cancelar una cuota de admisión equivalente a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La Junta Directiva de ACESI podrá solicitar información adicional sobre los aspirantes al ingreso, cuando lo considere necesario.





CUOTAS DE AFILIACIÓN Y SOSTENIMIENTO

La cuota ordinaria de sostenimiento mensual será de 1.5 salarios mínimo legal mensual vigente para las agremiaciones, asociaciones u organizaciones de prestadores de servicios de salud de carácter territorial con menos de 20 instituciones asociadas y de 2 salarios mínimo legal mensual vigente para las agremiaciones, asociaciones u organizaciones de prestadores de servicios de salud de carácter territorial departamentales o distritales con más de 20 instituciones asociadas.

Las instituciones prestadoras de servicios de salud que ingresen como miembros excepcionales de ACESI contribuirán, con una cuota ordinaria de medio salario mínimo legal mensual vigente si se trata de entidades de primer nivel de atención y en los demás casos pagaran un (1) salario mínimo legal mensual vigente.

En los casos que ingrese una Cooperativa o Asociación de un Departamento que tenga vinculado a ACESI, otra entidad de igual naturaleza, cada entidad pagará como cuota de sostenimiento a ACESI así: Departamentos en donde existan un número de asociados mayor a 20, pagarán un salario y medio mínimo legal mensual Vigente cada uno siempre y cuando las organizaciones en cuestión tengan en común por lo menos el 80% de sus asociados. Cuando en el Departamento tengan menos de 20 Empresas Sociales del Estado se pagará un salario mínimo legal vigente cada una, siempre y cuando las organizaciones en cuestión tengan en común por lo menos el 80% de sus asociados.

La entidad que desea agremiarse deberá cancelar una cuota de afiliación de 3 salarios mínimo legal mensual Vigente, y se comprometerá a cancelar una cuota de sostenimiento mensual.

CONTACTO

Para mayores informes se pueden comunicar:

Teléfono: 2878574

Celulares: 3142935932 – 3142935924

Correo electrónico: asistente@acesi.com.co



@ACESIHospitales
WWW.ACESI.COM.CO



PORTAFOLIO DE SERVICIOS



@ACESIHospitales
WWW.ACESI.COM.CO



COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CÓRDOBA,
MONTERÍA, CALLE 28A # 23 -03 BARRIO SAN JOSÉ.
(4) 7918080
COMUNICACIONES@COODESCOR.ORG.CO



ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE SALUD
CRA. 27 #80-88 MZ 40 CS 5 - CORALES
(606) 3150164, 312-2863346
ASISTENTE@AHR.COM.CO



ASOCIACIÓN DE HOSPITALES Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
AVE. VÁSQUEZ COBO 26N-18
6683477 - 3148639720
INFORMACION@ASOHOSVAL.ORG



E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CALLE 12 CARRERA 20 BARRIO LA ESPERANZA
5840045
WWW.ESEHOSPITALGUAVIARE.GOV.CO



HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO.
CALLE 9 NO. 15 -25 NEIVA – HUILA
(+57) (608) 8715907
WWW.HOSPITALNEIVA.GOV.CO



ASOCIACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE ANTIOQUIA
CARRERA 48 NO. 24-104 MEDELLIN, COLOMBIA
(604) 604 65 93
INFO@AESA.ORG.CO



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
CALLE 1 NO. 9-85 BOGOTÁ DC, COLOMBIA
(601) 3905012 01 8000 414414
GESTIONDOCUMENTAL@CANCER.GOV.CO



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
CALLE 9 NO. 39 – 46 BOGOTÁ
57 601 4399090 – +57 601 3849160
CONTACTENOS@SUBREDSUROCCIDENTE.GOV.CO



HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA
CALLE15 NO 17A - 196 LA LADERA POPAYAN
(+57) 318 821 1483 (602) 8386363
NOTIFICACIONESJUDICIALES@HOSUSANA.GOV.CO



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E
CALLE 15 NRO. 16-17 B/ CRISTO REY
607-8850030
CONTACTENOS@HOSPITALSANVICENTE.GOV.CO



HOSPITAL DEL SARARE ESE
CALLE 30 N° 19A - 82 BARRIO LOS LIBERTADORES
8891385 8821112
CORRESPONDENCIA@HOSPITALDELSARARE.GOV.CO



ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
CALLE NUEVA DEL TORIL. CALLE 33 #22-54
01 8000 95 45 25
ATENCIONUSUARIO@ADM.ESECARTAGENADEINDIAS.GOV.CO



ASOCIACION QUINDIANA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO
HOSPITAL LA MISERICORDIA
3148217071 7438666
ESEQUINDIO@GMAIL.COM



ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD DE CALDAS
CARRERA 4 # 10 - 39
3136609608
AIPSCALDAS@GMAIL.COM



ASOCIACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL NORORIENTE COLOMBIANO
KM 7 VÍA GIRÓN – FLORIDABLANCA. CENTRO EMPRESARIAL
691 3160
ASEHISAN@COHOSAN.ORG



ASOCIACION DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE BOYACA
CALLE 16 9 41, TUNJA, BOYACA
3144740560
ASOESEBOY@GMAIL.COM

